

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00539** 00

Revisada la foliatura, se advierte que mediante providencia del 02 de mayo de 2022 se efectuó requerimiento, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se requiere nuevamente a la parte actora, a fin de que designe nuevo apoderado judicial que represente sus intereses en la presente Litis.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f98d8cc57c87a806787ca7d1b6f2a9e76fc3531aadcb380c16e472e2c8cf928**Documento generado en 14/07/2022 02:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica